



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

### RECIBIMOS SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

---

**N° DE FOLIO:** 00346318

**SOLICITUD:** UT/SUT/091/2018

**FECHA:** 06/06/2018

#### INFORMACIÓN O DATOS SOLICITADOS, SI SE ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

Solicito documentos que contengan las razones, motivos, justificaciones, argumentos y deliberación del presidente y demás integrantes del Comité de Compras del Instituto Electoral de Tamaulipas, que justifiquen el oneroso contrato por 20 millones 508 mil 800 pesos a la empresa Proisi, por el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2018, mejor conocido como PREP. Lo anterior tomando en cuenta que el Programa de Resultados Electorales Preliminares para las tres elecciones locales de 2016, tuvo un costo razonable de 7 millones 395 mil pesos y el PREP 2018 para una sola elección cuesta 13 millones 113 mil 800 más que el PREP 2016. De acuerdo al artículo 6 de la Constitución Política de México, todo acto de autoridad debe ser documentado, y el acuerdo de asignación aprobado por el IETAM no contiene las razones, deliberaciones, justificaciones y argumentos que solventen de acuerdo al artículo 134 constitucional, la asignación del PREP 2018 a la empresa PROISI, quien le debe al pueblo de Tamaulipas una explicación por cobrar 13 millones 113 mil 800 pesos más que



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

en el 2016 por las razones citadas. Anticipo que una copia de esta solicitud será enviada al INE para su conocimiento y pido también hacerla del conocimiento del contralor del Instituto Electoral tamaulipeco. Si el documento que pido no existe, exijo generarlo pues corresponde a las funciones del citado Comité de Compras dejar la memoria de su actuación conforme al sexto constitucional y bajo la premisa de que nada teme el que nada debe. Asimismo, si hay que llamar a cuentas a Proisi pues hay que hacerlo, ya que se le paga con recursos públicos y tiene la obligación de justificar este oneroso incremento del Programa de resultados electorales Preliminares 2018 respecto al 2016, que significa un desproporcionado aumento de 177.3% que no ha sido explicado ni justificado por el Comité de Compras del IETAM. Igualmente. Pido enterar de esta situación a los integrantes del Consejo General del INE cabezas del sistema nacional electoral al que pertenece este instituto y es quien nombra a los consejeros electorales de los oples. Muchas gracias por atender esta solicitud. Besos.